ANEXO Nro. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Apartadó, xxx de xxxxxxxxxxxxx de 2024

Señor:
HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Municipio de Apartadó
Carrera 100 Nro. 103ª - 02

El suscrito (se coloca el nombre del Representante Legal, en nombre y representación de (se coloca la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía Nro. **011 de 2024**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL."**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El contratista prestará al Municipio de Apartadó los siguientes suministros, de acuerdo a las especificaciones.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Café granulado tipo 1 suave x 500 Grs.	Bolsa	INDETERMINADA			
2	Café instantáneo tradicional x 170 Grs.	Frasco	INDETERMINADA			
3	Azúcar granulada en sobres x 5 Grs. tubipack	Paquete	INDETERMINADA			
4	Canela en polvo		INDETERMINADA			
5	Mezcladores de madera para café x 1000 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
6	Vasos desechable cartón 09 onzas x 50 unidades	Paquete	INDETERMINADA			
7	Vasos desechables cartón 4 onzas x 50 unidades	Paquete	INDETERMINADA			
8	Servilleta cafetería blanca x 100 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
9	Aromática: caja x 20 unidades variada	Caja	INDETERMINADA			
10	Aromática de Frutos tropicales y frutos salvajes cajas x 20 sobres	Caja	INDETERMINADA			
11	Dispensador agua fría y caliente con nevera	Unidad	INDETERMINADA			
12	Bandejas plásticas 52cmx38cm	Unidad	INDETERMINADA			
13	Termo 1,9 litros	Unidad	INDETERMINADA			
14	Termo 1 litro	Unidad	INDETERMINADA			
15	Greca para 120 tintos eléctrica	Unidad	INDETERMINADA			
16	Blanqueador x 450 ml	Frasco	INDETERMINADA			
17	Limpia piso desinfectante x 500 cc	Frasco	INDETERMINADA			
18	Limpia vidrio x 500 cc	Botella	INDETERMINADA			

19	Jabón en barra azul x 500 gramos	Unidad	INDETERMINADA			
20	Lavaplatos x 500 gramos	Pote	INDETERMINADA			
21	Detergente en polvo x 500 gramos	Bolsa	INDETERMINADA			
22	Gel antibacterial x 1000 ml	Grasco	INDETERMINADA			
23	Alcohol litro	Botella	INDETERMINADA			
24	Bolsa de basura 26x40 x 26 kilos	Rollo	INDETERMINADA			
25	Escoba con cabo en plástico de 1,40	Unidad	INDETERMINADA			
26	Palo		INDETERMINADA			
27	Trapero con cabo de plástico de 1,40	Unidad	INDETERMINADA			
28	Palo		INDETERMINADA			
29	Guante domestico amarillo talla 8,9 calibre 20	Par	INDETERMINADA			
30	Toalla microfibra		INDETERMINADA			
31	Tapabocas desechables x 50 unidades empaque individual	Caja	INDETERMINADA			
32	Papel higiénico institucional x 250 metros blanco doble hoja	Rollo	INDETERMINADA			
33	Esponja doble uso	Unidad	INDETERMINADA			
34	Limpiador de juntas x 500 ml con pistola	Frasco	INDETERMINADA			
35	Toallas una a una natural, (paquete x 150, hoja de 21,4 x 23,8 hoja doble)	Unidad	INDETERMINADA			
36	Ambientador varitas 80 ml	Unidad	INDETERMINADA			
37	Jabón líquido antibacterial x 3800 ml	Frasco	INDETERMINADA			
38	Punto ecológico de 55 litros 3 puestos para la separación de residuos		INDETERMINADA			
39	Bolsa papelera blanca paquete x 1000	Paquete	INDETERMINADA			

Nota 1: El contratista suministrará los equipos e insumos de cafetería y aseo cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los equipos e insumos de cafetería y aseo y/o análisis del supervisor del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.

Nota 3: El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

Nota 4: En todo caso el valor del contrato será por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L. ($49´801.329).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Pagar la seguridad social en la fecha establecida en el Decreto 923 de 2017, de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identidad y presentar las copias de la planilla y recibo de pago de la seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales). Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de suministro.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
6. Solicitar al municipio, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato

ESPECÍFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente en los plazos establecidos, los bienes requeridos de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS descrita en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.
2. Realizar las entregas en el lugar señalado por el supervisor del contrato, en un lapso no superior a un (01) día después de realizada la solicitud.
3. Entregar al Almacén General con la factura de venta y garantías de los mismos, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
4. Garantizar que todos los elementos suministrados sean de óptima calidad, de marcas reconocidas y que en caso de que se presenten elementos defectuosos estos deberán ser cambiados en un término de un (1) día hábil.
5. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la ejecución del contrato
6. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega.
7. Acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión del Municipio, durante la ejecución del contrato,, si hubiese lugar.
8. Suministrar los elementos nuevos, originales, de acuerdo a la ficha técnica, debidamente sellados.
9. Reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas, dentro de UN (01) día hábil, siguientes a la solicitud de cambio

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Adicionalmente a las obligaciones propias de la esencia y naturaleza de este tipo de contrato, el CONTRATANTE se obliga a las siguientes:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.
3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

Así mismo declaro (amos):

Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.

1. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
2. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
3. Que el (los) suscrito(s), (indicar si es persona natural o jurídica), no se encuentra(n) incluido(s), en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
4. Que me (nos) comprometo (emos) a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación.
5. Que conoce (mos) las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen esta Selección de mínima cuantía.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)
DIRECCIÓN:
BARRIO:
CELULAR:
CORREO ELECTRÓNICO:

FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO Nro. 2

OFERTA ECONÓMICA

PROCESO: C.M.C. NRO. 011 DE 2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL."

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El contratista prestará al Municipio de Apartadó los siguientes suministros, de acuerdo a las especificaciones.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Café granulado tipo 1 suave x 500 Grs.	Bolsa	INDETERMINADA			
2	Café instantáneo tradicional x 170 Grs.	Frasco	INDETERMINADA			
3	Azúcar granulada en sobres x 5 Grs. tubipack	Paquete	INDETERMINADA			
4	Canela en polvo		INDETERMINADA			
5	Mezcladores de madera para café x 1000 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
6	Vasos desechable cartón 09 onzas x 50 unidades	Paquete	INDETERMINADA			
7	Vasos desechables cartón 4 onzas x 50 unidades	Paquete	INDETERMINADA			
8	Servilleta cafetería blanca x 100 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
9	Aromática: caja x 20 unidades variada	Caja	INDETERMINADA			
10	Aromática de Frutos tropicales y frutos salvajes cajas x 20 sobres	Caja	INDETERMINADA			
11	Dispensador agua fría y caliente con nevera	Unidad	INDETERMINADA			
12	Bandejas plásticas 52cmx38cm	Unidad	INDETERMINADA			
13	Termo 1,9 litros	Unidad	INDETERMINADA			
14	Termo 1 litro	Unidad	INDETERMINADA			
15	Greca para 120 tintos eléctrica	Unidad	INDETERMINADA			
16	Blanqueador x 450 ml	Frasco	INDETERMINADA			
17	Limpia piso desinfectante x 500 cc	Frasco	INDETERMINADA			
18	Limpia vidrio x 500 cc	Botella	INDETERMINADA			
19	Jabón en barra azul x 500 gramos	Unidad	INDETERMINADA			
20	Lavaplatos x 500 gramos	Pote	INDETERMINADA			
21	Detergente en polvo x 500 gramos	Bolsa	INDETERMINADA			
22	Gel antibacterial x 1000 ml	Grasco	INDETERMINADA			
23	Alcohol litro	Botella	INDETERMINADA			
24	Bolsa de basura 26x40 x 26 kilos	Rollo	INDETERMINADA			

25	Escoba con cabo en plástico de 1,40	Unidad	INDETERMINADA			
26	Palo		INDETERMINADA			
27	Trapero con cabo de plástico de 1,40	Unidad	INDETERMINADA			
28	Palo		INDETERMINADA			
29	Guante domestico amarillo talla 8,9 calibre 20	Par	INDETERMINADA			
30	Toalla microfibra		INDETERMINADA			
31	Tapabocas desechables x 50 unidades empaque individual	Caja	INDETERMINADA			
32	Papel higiénico institucional x 250 metros blanco doble hoja	Rollo	INDETERMINADA			
33	Esponja doble uso	Unidad	INDETERMINADA			
34	Limpiador de juntas x 500 ml con pistola	Frasco	INDETERMINADA			
35	Toallas una a una natural, (paquete x 150, hoja de 21,4 x 23,8 hoja doble)	Unidad	INDETERMINADA			
36	Ambientador varitas 80 ml	Unidad	INDETERMINADA			
37	Jabón líquido antibacterial x 3800 ml	Frasco	INDETERMINADA			
38	Punto ecológico de 55 litros 3 puestos para la separación de residuos		INDETERMINADA			
39	Bolsa papelera blanca paquete x 1000	Paquete	INDETERMINADA			

Nota 1: El contratista suministrará los equipos e insumos de cafetería y aseo cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica.

Nota 2: Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los equipos e insumos de cafetería y aseo y/o análisis del supervisor del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.

Nota 3: El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

Nota 4: En todo caso el valor del contrato será por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L. ($49´801.329).

NOMBRE DEL PROPONENTE
NIT. O C.C.:

ANEXO N.º 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, _____ de _____ de 2024

Señores
ALCALDIA DE APARTADÓ
Carrera

ASUNTO: Carta de certificación de inhabilidades e incompatibilidades C.M.C. Nro. **011** de **2024**

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8º
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de ------ a los ------ del mes-------- de 2024

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N.º 4

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Municipio, _____ de _____ de 2024

Señores
ALCALDIA DE APARTADÓ

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos……, identificado con cedula de ciudadanía Nro. ……, de……, domiciliado en……, actuando en mi propio nombre (o en representación de…) que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Municipio de Apartadó, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. **011 de 2024**, con el objeto de**: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Apartadó, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al municipio de Apartadó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Apartadó, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Apartadó, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía Nro. _____ de 2024.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día ___ de 2024.

EL PROPONENTE
Firma
C.C. Nro.

ANEXO NRO. 5
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. XXX

Señor:
PROPONENTE
NIT.
Representante legal
C.C. Nro.
Dirección:
Barrio:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Ciudad:

Referencia: Aceptación de propuesta

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía Nro. **011** de **2024**, cuyo objeto es el: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"** con las siguientes condiciones:

PRIMERA: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:
El contratista prestará al Municipio de Apartadó los siguientes suministros, de acuerdo a las especificaciones

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	U/Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Café granulado tipo 1 suave x 500 Grs.	Bolsa	INDETERMINADA			
2	Café instantáneo tradicional x 170 Grs.	Frasco	INDETERMINADA			
3	Azúcar granulada en sobres x 5 Grs. tubipack	Paquete	INDETERMINADA			
4	Canela en polvo		INDETERMINADA			
5	Mezcladores de madera para café x 1000 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
6	Vasos desechable cartón 09 onzas x 50 unidades	Paquete	INDETERMINADA			
7	Vasos desechables cartón 4 onzas x 50 unidades	Paquete	INDETERMINADA			
8	Servilleta cafetería blanca x 100 unidades.	Paquete	INDETERMINADA			
9	Aromática: caja x 20 unidades variada	Caja	INDETERMINADA			
10	Aromática de Frutos tropicales y frutos salvajes cajas x 20 sobres	Caja	INDETERMINADA			
11	Dispensador agua fría y caliente con nevera	Unidad	INDETERMINADA			
12	Bandejas plásticas 52cmx38cm	Unidad	INDETERMINADA			

13	Termo 1,9 litros	Unidad	INDETERMINADA			
14	Termo 1 litro	Unidad	INDETERMINADA			
15	Greca para 120 tintos eléctrica	Unidad	INDETERMINADA			
16	Blanqueador x 450 ml	Frasco	INDETERMINADA			
17	Limpia piso desinfectante x 500 cc	Frasco	INDETERMINADA			
18	Limpia vidrio x 500 cc	Botella	INDETERMINADA			
19	Jabón en barra azul x 500 gramos	Unidad	INDETERMINADA			
20	Lavaplatos x 500 gramos	Pote	INDETERMINADA			
21	Detergente en polvo x 500 gramos	Bolsa	INDETERMINADA			
22	Gel antibacterial x 1000 ml	Grasco	INDETERMINADA			
23	Alcohol litro	Botella	INDETERMINADA			
24	Bolsa de basura 26x40 x 26 kilos	Rollo	INDETERMINADA			
25	Escoba con cabo en plástico de 1,40	Unidad	INDETERMINADA			
26	Palo		INDETERMINADA			
27	Trapero con cabo de plástico de 1,40	Unidad	INDETERMINADA			
28	Palo		INDETERMINADA			
29	Guante domestico amarillo talla 8,9 calibre 20	Par	INDETERMINADA			
30	Toalla microfibra		INDETERMINADA			
31	Tapabocas desechables x 50 unidades empaque individual	Caja	INDETERMINADA			
32	Papel higiénico institucional x 250 metros blanco doble hoja	Rollo	INDETERMINADA			
33	Esponja doble uso	Unidad	INDETERMINADA			
34	Limpiador de juntas x 500 ml con pistola	Frasco	INDETERMINADA			
35	Toallas una a una natural, (paquete x 150, hoja de 21,4 x 23,8 hoja doble)	Unidad	INDETERMINADA			
36	Ambientador varitas 80 ml	Unidad	INDETERMINADA			
37	Jabón líquido antibacterial x 3800 ml	Frasco	INDETERMINADA			
38	Punto ecológico de 55 litros 3 puestos para la separación de residuos		INDETERMINADA			
39	Bolsa papelera blanca paquete x 1000	Paquete	INDETERMINADA			

Nota 1: **El contratista suministrará los equipos e insumos de cafetería y aseo cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica.**

Nota 2: **Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los equipos e insumos de cafetería y aseo y/o análisis del supervisor del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.**

Nota 3: **El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.**

Nota 4: <u>En todo caso el valor del contrato será por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L. ($49´801.329).</u>

SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES:

1. Pagar la seguridad social en la fecha establecida en el Decreto 923 de 2017, de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identidad y presentar las copias de la planilla y recibo de pago de la seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales). Igualmente, el pago de aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar.
2. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados.
3. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato de suministro.
4. Suministrar los informes derivados de la ejecución del contrato que le sean solicitados por el municipio.
5. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio.
6. Solicitar al municipio, la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato

.

ESPECÍFICAS:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato entregando oportuna y eficientemente en los plazos establecidos, los bienes requeridos de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS descrita en el documento de invitación pública y los estudios previos y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.
2. Realizar las entregas en el lugar señalado por el supervisor del contrato, en un lapso no superior a un (01) día después de realizada la solicitud.
3. Entregar al Almacén General con la factura de venta y garantías de los mismos, para realizar el respectivo movimiento de almacén.
4. Garantizar que todos los elementos suministrados sean de óptima calidad, de marcas reconocidas y que en caso de que se presenten elementos defectuosos estos deberán ser cambiados en un término de un (1) día hábil.
5. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la ejecución del contrato
6. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega.
7. Acatar y ejecutar, todas y cada una las recomendaciones y observaciones realizadas por la supervisión del Municipio, durante la ejecución del contrato,, si hubiese lugar.
8. Suministrar los elementos nuevos, originales, de acuerdo a la ficha técnica, debidamente sellados.
9. Reemplazar los insumos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas, dentro de UN (01) día hábil, siguientes a la solicitud de cambio

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Adicionalmente a las obligaciones propias de la esencia y naturaleza de este tipo de contrato, el CONTRATANTE se obliga a las siguientes:

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el contratista, para lo cual se deberá observar el procedimiento establecido internamente por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Apartadó.
2. Impartir instrucciones para la adecuada prestación del objeto contratado.

3. Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto a contratar.
5. Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato a suscribir y en las demás normas concordantes y aplicables al mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:

El análisis realizado permite concluir que existe pluralidad de oferentes, y por el valor obtenido a través de las cotizaciones recibidas, el servicio se hace por un proceso de mínima cuantía que permita: (i) adquirir el servicio de mejor calidad ii) adquirir el de menor valor y (ii) cumplir con las Especificaciones Técnicas descritas en el Objeto a contratar. En conclusión, el Municipio de Apartadó propone como valor máximo de referencia el equivalente a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L. ($49´801.329).**

Adicionalmente a las cotizaciones presentadas, para el análisis del valor se tuvo en cuenta los precios del mercado, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por diferentes autoridades del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuestos o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, el Municipio de Apartadó no aceptara reclamación alguna por estos conceptos.

Los pagos del contrato se financiarán con cargo a los rubros presupuestales Nros.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
22.1.2.02.01.002.01	Productos alimenticios Administración central	**$49´801.329**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	**0748** del 17 de abril de 2024.	
Número del Radicado del Proyecto	**Nro. 2024050450017**	
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de un gobierno unidos por la gestión institucional y administrativa de cara al ciudadano, en el municipio de Apartadó.	

QUINTA: FORMA DE PAGO:

El municipio de Apartadó pagará el valor total de la presente contratación CONTRA FACTURACIÓN una vez que los elementos hayan ingresado al almacén municipal, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificado de pago de parafiscales y seguridad social vigente; orden de pago, informe de seguimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo primero: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Apartadó, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo segundo: Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. **Sin definir plan de pagos.**

SEXTA: PLAZO:

El plazo del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

SÉPTIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para todos los efectos que se deriven del presente contrato se fija como domicilio el Municipio de Apartadó.

OCTAVA: SUPERVISIÓN:

El Municipio de Apartadó, verificará la calidad del servicio; y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la SECRETARÍA GENERAL Y DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien se apoyará en la supervisión en el Almacenista Municipal.

NOVENA: GARANTÍAS:

Por su parte, las obligaciones que se generan en la ejecución del contrato estarán cubiertas por la garantía única que exigen la normatividad vigente, con las siguientes características:

- **EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS, CLAUSULA PENAL PECUNIARIA Y DEMÁS SANCIONES:** Para garantizar que el contrato se ejecute conforme a las condiciones acordadas, se ampara con una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y Cuatro (04) meses más.

- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Para garantizar la buena calidad de los bienes a suministrar para el desarrollo del contrato, por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y Cuatro (04) meses más.

La custodia de las pólizas que garanticen los contratos corresponde al MUNICIPIO.

EL CONTRATISTA tendrá un plazo máximo de Un (01) días hábil después de la firma del contrato, para suscribir y publicar en el SECOP II la póliza señalada anteriormente.

DECIMA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Debe tener Usted en cuenta que para todos los efectos legales la Aceptación de la Oferta, junto con la Propuesta constituyen el contrato.

Para constancia se firma en Apartadó- Antioquia, a los xxxx (xx) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

HECTOR RANGEL PALACIOS RODRIGUEZ
Alcalde Municipal de Apartadó

Aprobó: María Alejandra Bedoya Puerta
Apoyo jurídico en contratación

Revisó: Resurrección Manzano.
Jefe Oficina Jurídica.